

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a lo solicitado, se eleva con lo informado por el Sector Cosméticos:

" De acuerdo a lo solicitado y a lo aportado por el Sistema Integrado se encuentra un registro vigente en cuyo nombre figura la marca DOLCE & GABANNA: Producto BPI - DOLCE & GABBANA - DOLCE LILY Eau de Toilette, registro número 92372 a nombre de la empresa URUGRETA S.A. con origen Francia y países de procedencia Francia y Argentina. Período de validez del registro 23/02/2022-23/02/2027"

En virtud de lo anterior, se sugiere acceder a lo solicitado, en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente a: 1) nombre de los productos de la línea de cosméticos Dolce & Gabbana que se encuentran actualmente registrados en el Ministerio; 2) empresa que los tiene registrados; y

3) origen y procedencia de los productos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381,
de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-2754-2022

VF